

SESIÓN: Vigésima Cuarta Extraordinaria.
FECHA: 29 de septiembre del 2023.
HORA: 16:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe 085/SE/29-09-2023, relativo a los avances del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana**).

2.- Proyecto de Acuerdo 097/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberá observar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa o integrantes de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

3.- Proyecto de Acuerdo 098/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

4.- Proyecto de Acuerdo 099/SE/29-09-2023, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-14/2023, se da respuesta a las consultas formuladas por el ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de

representante del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativas a las postulaciones de candidaturas a los cargos de presidencia y sindicatura, así como en las listas de regidurías de los Ayuntamientos en el estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Secretaría Ejecutiva**).

5.- Proyecto de Acuerdo 100/SE/29-09-2023, por el que se aprueba que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana**).

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.